

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EN EL CONSEJO SUPREMO

Expedientes de recompensas

El sábado se reunió el pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para examinar nuevas propuestas de recompensas por méritos en campaña.

Se estudiaron los expedientes del capitán D. Isidoro Quiroga, D. Alfredo Castell, teniente; D. Virgilio García Sanz, ídem; D. Miguel Rodríguez Pavo, capitán; D. Antonio Alonso García, ídem; D. Jaime Ortega y D. Tomás Barrón, ídem; D. Pedro Llorente, D. Angel Orduña y D. Pedro Echevarría, tenientes; D. Leandro Martín, capitán médico; D. Anastasio Martín, D. Mariano Fernández Delgado, D. Cecilio Martín González, D. Luis Rubio, D. Gabriel García, D. Luis de Juan y D. Enrique Guiloch, tenientes.

Don Francisco Soler, alférez; D. Fernando Mexía, capitán; D. Antonio Oliva, D. Marcelino Díaz, D. José Ferrer y don Félix Sánchez, tenientes.

Don Vicente Blasco y D. José Pintos, capitanes; D. Luis Villar, D. José Rivera y D. Antonio Alonso, tenientes; don Antonio Montaner, capitán; D. Pompeyo García, D. Antonio Fernández y don Manuel Mexía, tenientes; D. José Faguas, capitán; D. Luis Mateo, D. José del Río, D. Enrique Ayuso y D. Narciso Campos, tenientes.

Don Eduardo Guerra Goyena, contraalmirante.

Don Fernando Ochoa, D. Francisco López Roldán, D. Manuel Fabregat, don Eduardo Crespo, D. Joaquín Belón, don Julio Dueso y D. Fernando Puell, tenientes.

Don Julio Yáñez, D. Manuel Rodríguez y D. Carlos Herrera, capitanes; don Fernando García Mauriño, teniente; D. Fernando Sánchez de Toca, don Jaime Nadal y D. Antonio Pérez Ruiz, capitanes; D. Manuel Maroto, D. José María Peñaranda, D. Luis Escobar, y D. Alberto Martín, capitanes; don Enrique del Val, D. Guillermo León y D. José Hernández Marredo, alféreces; D. Joaquín Campuzano, capitán; D. Lorenzo Guerra, D. Pedro Recalde y don Federico de Carlos, alféreces; D. Enrique Micó, capitán; D. Gonzalo Valera, don Alfonso Llorente y D. José Formosa, alféreces; D. Juan Compara, D. José Cristué, D. Ramón Fontana, D. Pedro Matas, D. Vicente Martorell y D. Federico Noreña, tenientes; D. Arturo Fossar y D. Carlos Peláez, capitanes; don Angel Miralles y D. Juan Bautista Juan Villanueva, alféreces.

Don Félix Gómez Guillamón, D. Ambrosio Sasot, D. Arturo Roldán y don Julio Junco, capitanes; D. Alfredo Bellot, D. Francisco Iglesias, D. Francisco Torres, D. Santiago Torres, don Eduardo Sánchez Plaza, D. Pablo Manueto, D. Salvador Salinas, D. Angel Mora, tenientes; D. Enrique Pérez Abad, alférez.

Don Manuel Coronas, teniente coronel; D. Francisco Nogués, comandante; don Fernando Claudin, ídem; D. Miguel Balbás y D. Miguel Martínez Vara de Rey, capitanes; D. Antonio Sánchez, don Cecilio Martín, D. José Jalón, don José Garner, D. Manuel Higaigó, don Agustín Alonso, D. Plácido Tort, don Miguel Garau, tenientes; Sidi Hosain Ben Mahanez, oficial mozo; D. Juan de Urzáiz, D. Francisco Echanove, D. Roque Rey, D. Rafael Rodríguez Revuelta, D. Luis Elorriaga, D. Alfredo Fernández del Río, capitanes; D. Cipriano Pacheco, D. Eduardo Andrés, D. Eduardo Maldonado, E. Carlos Farallé, don Ricardo Ibáñez, D. José Ariat don Luciano Conde y D. Calixto Arroyo, tenientes.

ROMA.—El sublime poeta, autor de «El fuoco», está dando en estos últimos tiempos visibles muestras de neurastenia.

En una carta que ha escrito recientemente a su íntimo amigo el jefe del Gobierno italiano, Sr. Mussolini, le comunica su decidida vocación de meterse fraile trapense.

por las que perciben importantes sumas.

También solicitan en la referida Memoria que se resuelvan los conflictos de pesca pendientes con Portugal, evitándose detenciones arbitrarias de barcos pesqueros y reconociéndose la soberanía de las aguas portuguesas tan sólo en una zona de tres millas inmediatas a la costa.

CHOQUE DE AUTOMOVILES Jefe de Policía, lesionado

BARCELONA.—Cuando en su coche oficial se dirigía al Palacio de Pedralbes el jefe superior de Policía, Sr. Hernández Malillos, al llegar el automóvil a la Avenida de Alfonso XIII chocó violentamente contra otro automóvil que marchaba en dirección contraria.

El encontronazo fue tan violento, que el coche del jefe superior dió una vuelta de campana, quedando dentro, sin sentido, el Sr. Malillos. El chofer, apellidado Flores, y el ayudante Inocencio Alonso fueron lanzados a gran distancia.

El otro coche lo ocupaban su propietario, D. Francisco Lozano, y lo conducía el mecánico Juan Catalapiedra, quienes también salieron lanzados de su vehículo.

Al Sr. Malillos le fueron apreciadas lesiones leves y conmoción visceral y terebral, de pronóstico reservado.

El Sr. Lozano sufre heridas de pronóstico reservado. El mecánico se hallaba en tan gravísimo estado, que después de hacerle una cura de urgencia, fué trasladado al Hospital Clínico, donde falleció en las primeras horas de la tarde.

Flores y Alonso tienen heridas de pronóstico reservado.

El jefe superior de Policía fué llevado desde el Dispensario a su domicilio.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA» EN MELILLA

Los temblores de tierra

MELILLA.—A las once y media de la mañana se registró un temblor de tierra, menos sensible que los de ayer.

En algunas casas han aparecido grandes grietas, produciendo la natural alarma en los inquilinos.

Los periódicos recuerdan las distintas épocas en que se registraron en Melilla oscilaciones más o menos sensibles, especialmente las de agosto de 1792, marzo y abril de 1821 y noviembre de 1887.

En los barrios, algunos vecinos pasan la noche en las puertas y patios, sin recogerse para dormir.

Como aquí se carece de sismógrafo, algunos vecinos recurren a aparatos de su invención, asegurando que registran las oscilaciones.

MELILLA.—Los viajeros llegados del Peñón de Alhucemas dicen que los últimos temblores de tierra fueron allí extraordinariamente sensibles.

Algunos vecinos abandonaron sus viviendas, creyendo que la isla se derrumbaba.

Precedían a los terremotos fortísimos ruidos, que aumentaban la alarma.

Gabriel D'Annunzio, fraile

ROMA.—El sublime poeta, autor de «El fuoco», está dando en estos últimos tiempos visibles muestras de neurastenia.

En una carta que ha escrito recientemente a su íntimo amigo el jefe del Gobierno italiano, Sr. Mussolini, le comunica su decidida vocación de meterse fraile trapense.

COMENTARIOS

Las clases de segunda categoría

En las plantillas del vigente Presupuesto figuran 191 suboficiales y 724 sargentos del Arma de Caballería, número ínfimo con respecto al efectivo que existe en todos los empleos y categorías del Ejército, puesto que, al hacerse firmes las citadas plantillas, quedarán excediendo, sobrando actualmente 48 suboficiales y 86 sargentos, respectivamente. ¿Qué hacen con todo ese personal sobrante distribuido entre todos los Cuerpos? En casi todos los regimientos está supernumerario llenando el mismo papel y cobrando la paga y demás emolumentos como los que figuran en plantilla.

¿Debe haber alguna diferencia entre aquéllos y éstos? No debe existir, puesto que los que sobran o exceden tienen culpa alguna de que reduzcan los organismos y unidades donde prestan sus servicios desde tiempo inmemorial. Y, no obstante, salen perjudicados, puesto que los que no figuran en plantilla están a merced de ser destinados donde las necesidades del servicio lo requieran.

Los sargentos, suboficiales y otros asimilados que sobran, ¿de qué manera se podrían amortizar? Una de las fórmulas, y de más peso radical que ninguna, es el que causaran baja definitiva los que pasaran al Cuerpo de Vigilancia, con todos los derechos inherentes.

Hay cabos en los regimientos que llevan cinco y seis años de servicio, sin poder ascender por las pocas vacantes que se producen, por los que sobran y pos las amortizaciones.

A todas esas reducciones no hemos de poner comentario ni objeción alguna, porque comprendemos que son medidas conducentes de un Gobierno previsor a cauces regeneradores; antes al contrario, aplaudimos toda labor que tienda al mejoramiento y mejor desarrollo nacional, coadyuvando también al realce y prestigio como primera potencia. Pero, ¿por qué no se hace extensivo al personal sobrante de segunda categoría el beneficio estatuido para otros empleos de pasar a la situación de excedentes con sueldo entero? Aún, si se quiere, se podría al personal que pasara a esta situación descontar el 20 por 100, y de esa manera saldría ganando más el Estado y prestaría una gran utilidad a multitud de individuos. Solamente con los suboficiales y sargentos sobrantes de Caballería, descontando el mencionado 20 por 100, ingresaría mensualmente en el Tesoro la cantidad de 5.500 pesetas, como promedio, en los distintos reenganches.

¿Podría llegar esto a la realidad?

ORDONO

Los armadores pesqueros

Anteanoche se clausuró la Asamblea de la Federación de Armadores pesqueros.

Por unanimidad fué aprobada la Memoria que ha de ser elevada al Gobierno, y en la cual, entre otros extremos, solicitan que se den facilidades para los transportes; concesión de préstamos, adquisición de vapores frigoríficos, redes de «utillaje» y otros elementos indispensables para la industria.

Se piden, igualmente, subvenciones para la pesca de altura, formas de abandonmento para los buques destinados a dicha pesca; concesión de depósitos flotantes terrestres; facilidades para la adquisición de carbón extranjero, y desgravaciones de orden fiscal, impidiéndose que los Municipios, como los de Marín, Vigo y Almería, a pretexto de la inspección sanitaria, establezcan Lonjas

Después del banquete han regresado a Pedralbes, y esta noche cenaron los Reyes en la intimidad.

El lunes, doña Victoria visitará por la mañana un asilo benéfico, y a las tres de la tarde saldrá en el tren de lujo para París y Londres.

Han llegado los gobernadores de Baleares y Gerona. Parece que el viaje del primero está relacionado con una probable excursión del Monarca a aquellas islas.

En Tarragona hubo una reunión de autoridades para tratar de una proyectada excursión del Rey al monasterio de Poblet.

VIAJE DE INSPECCION

El ministro de Marina en el arsenal de la Carraca

CADIZ.—El ministro de Marina visitó el Arsenal de la Carraca, siendo objeto de un afectuoso recibimiento. Le acompañaba el capitán general.

El ministro recorrió la zona militar, inspeccionando los servicios que en la misma funcionan, y luego se trasladó a los talleres de la Constructora Naval.

El Sr. Cornejo expresó la satisfacción que le había producido la visita, antes de dar por terminada la cual dirigió la palabra a los obreros, felicitándolos por la perfección con que realizan los trabajos.

Desde los talleres de la Constructora el Sr. Cornejo se trasladó al crucero «Cataluña», y luego a Capitanía general, donde a mediodía tuvo efecto una recepción oficial.

Por la tarde el ministro de Marina giró una visita a los talleres de San Carlos, pertenecientes a la Sociedad Española de Construcciones Navales.

Uno de los jefes del departamento dirigió la palabra al ministro en nombre de los obreros, y el Sr. Cornejo tuvo frases muy afectuosas para el personal del departamento, terminando el acto con vivas a España y al Rey.

Esta noche se ha celebrado en Capitanía general la comida ofrecida por el ministro, en honor de las autoridades.

PREPARATIVOS EN ZARAGOZA

El Centenario de Goya

La Junta magna del Centenario de Goya de Zaragoza celebró una reunión, acordando encargar a D. José Valenzuela, presidente de la Asociación de la Prensa, el estudio de las bases que han de regir el concurso de carteles anunciadores del homenaje.

Se dió cuenta del proyecto de jardín titulado «Rincón de Goya», obra de los artistas aragoneses, que será emplazado en el nuevo parque.

Quedó nombrada la Comisión encargada de organizar las corridas de toros y otros espectáculos a la usanza de los tiempos de Goya.

El vicepresidente y el secretario de la Junta, Sres. Jiménez Catalán y Ostalé, dieron cuenta de su viaje a Francia y de las gestiones que han realizado en Burdeos y en París para gestionar la traida a Zaragoza del mausoleo donde estuvo enterrado el inmortal pintor, y tratar de la Exposición hispanofrancesa que se pretende celebrar en esta ciudad con motivo del centenario.

A propuesta del rector de la Universidad se acordó solicitar del Gobierno que se conceda una lotería a la Junta organizadora del homenaje para, con sus rendimientos, sufragar los gastos del mismo.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Declaraciones del presidente

DESDE BARCELONA

BARCELONA.—El presidente del Consejo de ministros ha recibido, en la Capitanía general, donde se hospeda, numerosas visitas.

A las doce y media recibió a los periodistas, ante los cuales insistió en ponderar el orden que se observó en el recibimiento tributado ayer a los Reyes, que fué entusiasta. Añadió que la Reina ha mostrado su disgusto al tener que abandonar tan pronto Barcelona.

Dijo luego que el Consejo de ministros anunciado para el 22 no tratará de la Asamblea, pues las ponencias referentes a ella no estarán entregadas hasta fin de mes.

Tratará, acaso, el Consejo algo relacionado con un asunto de interés vital para Barcelona, y otro de los motivos por lo que se reúne aquí es el de que todos los ministros puedan ponerse en contacto, siquiera sea por breve tiempo, con los asuntos de sus respectivos departamentos en Barcelona y conozca el Palacio donado por la ciudad a los Reyes.

«Ni el Rey ni yo tendremos tiempo—ha añadido— de visitar todas las provincias de Cataluña, pero Su Majestad efectuará varias excursiones de interés. Ahora someteré a su aprobación el programa de algunos actos que han de celebrarse».

La tranquilidad es completa en la Península y Marruecos. Son tantos los asuntos importantes y urgentes del despacho de cada ministerio, que aún no hemos podido abordar el estudio de los presupuestos. Nivelarlos, como es nuestro firme propósito, es obra de perseverancia y método, pero lenta. Si en cinco años se logra un refuerzo progresivo de ingreso de 50 a 100 millones cada año, y una economía de 30 a 60, habremos realizado el ideal.

En España no es posible suspender el avance, porque faltan ferrocarriles, carreteras, riegos, etc.; es decir, medios de vida, que son vías de tributación. En cuanto el plan de obras públicas esté realizado, el país podrá pagar un 25 por 100 más que ahora, sin dificultad. El Gobierno se preocupa de buscar mercado a nuestros productos, cosa no fácil en estos momentos de gran competencia, pero no hay que desalentarse.

Porque quisiéramos disponer de todo el tiempo para estos importantes intereses, nos enojan y contrarian los temores que inquietan a los ingenuos y nos perjudican fuera de España. Bien claro se ha visto, en lo que va de mes, el movimiento de la peseta. A los rumores respondió una baja; a la negativa de ellos, un alza considerable. No se puede permitir que se juegue así con la fortuna de los que trabajan y producen.

El espíritu público en Barcelona no puede ser más satisfactorio. Ya parece lejano, como de lustros, que no de años, la preocupación de los buenos españoles. Lo que carece de vida propia, muere por artificioso. El momento es difícil para el mundo entero. Que se lea lo que dice Mr. Lloyd George en su artículo de «La Vanguardia», de hoy, y se podrá apreciar que no hay nación sin dificultades. España es, tal vez, el caso más favorable.»

Paseos de los Reyes

BARCELONA.—Su Majestad la Reina y las Infantas salieron esta mañana de paseo visitando las escuelas y los Asilos Dodó. Después efectuaron varias compras en algunos establecimientos de las Ramblas.

Su Majestad el Rey, acompañado del duque de Maceda, visitó la Exposición. A mediodía, D. Alfonso y doña Victoria almorzaron en casa de la condesa de Alpujarré.

DECRETO-LEY

Suspensión de sentencias en materia contencioso administrativa

La «Gaceta» ha publicado un importante decreto-ley de la Presidencia del Consejo de ministros.

En su parte dispositiva preceptúa lo siguiente:

«Artículo primero. El Consejo de ministros, con carácter extraordinario, podrá acordar la suspensión de las sentencias declaradas firmes de la Sala tercera del Tribunal Supremo o de los Tribunales provinciales contencioso-administrativos, y, aparte de hacerlo en los casos enumerados en el párrafo segundo del artículo 84 de la ley que regula el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, reformado por el artículo segundo adicional de la ley de 5 de abril de 1904, tendrá esa facultad siempre que estime que la resolución administrativa objeto del recurso y revocada o modificada por la sentencia fué dictada con el fin de moralizar la Administración, bien separando de sus cargos o suspendiendo en ellos a funcionarios que la perjudicaron por incumplimiento, descuido o infracción de sus deberes, o nombrando libremente para ellos a los que juzgó más aptos, o bien evitando que se dé una interpretación abusiva a las cláusulas de los contratos administrativos anteriores, y que, en contra del espíritu moralizador expresado, se sirvan intereses notoriamente perjudiciales a la Administración.

Artículo segundo. El procedimiento y los plazos para acordar la suspensión o la inexecución de una sentencia en el caso que autoriza el artículo anterior, serán los mismos que establece el artículo 84 de la ley reguladora del ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, cuando se trate de resoluciones firmes de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Cuando se trate de suspensión o de inexecución de sentencias firmes de los Tribunales provinciales, las autoridades o Corporaciones a quienes afecte el caso se limitarán a suspender provisionalmente la ejecución, dando cuenta por medio del departamento correspondiente, en el término de diez días, al Gobierno, que será quien, en definitiva, acuerde lo que proceda con sujeción a las normas procesales y a los plazos que rigen la suspensión o inexecución de los fallos firmes de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Artículo tercero. Cuando se acuerde por el Gobierno la suspensión o inexecución de una sentencia, conforme a los nuevos casos previstos en el presente decreto-ley, el que hubiere obtenido a su favor dicha sentencia, suspendida o inexecutada, carecerá de acción para solicitar la indemnización a que se refieren los artículos 84 de la ley reguladora del ejercicio de la jurisdicción contencioso-

administrativa y el 504 del reglamento dictado para su ejecución.

No obstante, cuando concurran circunstancias especiales, que en cada caso apreciará y calificará el Consejo de ministros, podrá éste reconocer en principio el derecho a indemnización, dentro de determinados límites, y autorizar al interesado para el ejercicio de la acción procedente, conforme a los preceptos citados.

Artículo cuarto. Quedan derogados todos los preceptos legales que se opongan a lo establecido en el presente decreto-ley, el cual regirá desde el mismo día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», pudiendo aplicarlo el Gobierno a todas las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo y de los Tribunales provinciales contencioso-administrativos, cuya ejecución no haya sido completamente ultimada en la expresada fecha.»

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapele HOMBRES MODERNOS DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS Perfumería Parera

NECROLOGIA

Entierro del general Calonge

Se ha verificado el entierro del respetable general de brigada D. Nazario de Calonge.

Se organizó la comitiva precediendo a la carroza fúnebre el clero de San Jerónimo el Real con cruz alzada.

La presidencia del duelo se hallaba formada por el hijo del finado, D. Nazario, capitán general de Madrid, general Ardanaz; albacea general D. Pablo Vega, y el párroco de San Jerónimo.

Numerosas personas figuraban en el duelo, y Comisiones de jefes y oficiales de la guarnición.

El cadáver del general Calonge recibió sepultura en la Sacramental de San Isidro.

Notas políticas

Ratificación del convenio con Italia

Se celebró en el ministerio de Estado el acto de la ratificación del convenio de arbitraje últimamente acordado entre España e Italia, y que firmaron el embajador conde de Paulucci di Calvoli y el ministro de Estado, Sr. Yanguas. Con este motivo fueron canjeadas las oportunas notas.

El concierto vasco

Ayer se reunieron nuevamente los diputados de las Vascongadas con los representantes del Estado. En la entrevista, que duró más de dos horas, se examinaron las tres tarifas del impuesto de utilidades.

En la próxima semana se formarán subcomisiones para intentar la deducción de conclusiones sobre los temas ya examinados.

Las relaciones comerciales con Cuba

Más de dos horas estuvieron anoche reunidos el embajador de Cuba, Sr. García Kolby, y nuestro ministro de Estado, en el despacho de éste.

A la entrevista asistió también el secretario general del ministerio, Sr. Espinosa de los Monteros.

DE TOROS

Una novillada aburrida

Dos horas y pico duró la corrida de ayer tarde, y la afición madrileña se aburría de lo lindo con toros y toreros. Anastasio Martín envió cinco moruchos feos y de pésimas condiciones para la lidia.

El lidiado en quinto lugar fué condenado al tuesten; sobresalió el cuarto, que pertenecía a la ganadería de Arauz, pues aunque no fué un dechado de bravura fué el menos malo de todos ellos.

Andrés Gago estuvo desgraciado en sus dos toros, escuchando un aviso en cada uno de sus enemigos. Noán, a quien correspondieron los

peores toros, en el segundo realizó una faena de alio, media estocada y tres intentos; en el foguado, el novillero, después de pinchar varias veces, oyó un recado presidencial.

Clásico veroniqueó valientemente a su primero.

En la faena de muleta sufrió varios achuchones, colocando una media estocada en lo alto. (Muchas palmas.) En el último la faena fué desconfiada; un pinchazo, entrando desde largo, y media estocada delantera.

Picando, Relámpago y Alabáu, y bregando, Loquito y Sotito.

EXTRANJERO

Descubrimiento de un complot

LONDRES.—Un telegrama de Hel-singfors anuncia que a consecuencia de haberse descubierto un vasto complot contra el Gobierno de los «Soviets» han sido detenidas unas 60 personas, entre las que figuraban 40 súbditos letones.

La detención se operó en Leningrado, donde también fueron recogidos importantes documentos y cantidades en dinero.

Muerte de una Princesa

BIARRITZ.—Anteanoche ha fallecido, a los setenta y ocho años de edad, la Princesa Federica de Hannover y Gran Bretaña, hija del último Rey de Hannover.

La muerte ha tenido lugar en la villa Mouriscot.

Estaba casada con el barón Pawel Rammingen.

Efectos de las manchas en el sol

LONDRES.—Los servicios telegráficos de todo el mundo, y muy especialmente los cables angloamericanos, sintieron durante el día de ayer repetidas perturbaciones, que se atribuyen a un estado de agitación eléctrica, ocasionada, probablemente, por las nuevas manchas observadas en el sol, la aparición de las cuales ha coincidido con una repetición inusitada de auroras boreales.

La crisis ministerial en Austria

VIENA.—El Presidente de la República ha aceptado la dimisión del Gobierno, encargándole que siga despachando los asuntos de trámite hasta la formación de nuevo Ministerio.

La situación económica en Europa

LONDRES.—La Agencia Reutter anuncia para el próximo miércoles la publicación de una declaración importantísima, firmada por varios banqueros y hombres de negocios de Europa y de los Estados Unidos.

Una relevante personalidad financiera ha declarado recientemente que la situación económica actual de Europa es en extremo difícil y que es necesario buscarla soluciones.

La política seguida por la mayor parte de los Gobiernos europeos sólo contribuye a agravar dicha situación, en lugar de mejorarla. Se impone, pues, un cambio de política para restablecer el crédito.

Los mineros ingleses

LONDRES.—El Comité ejecutivo de la Federación minera se ha constituido en Consejo Central de Guerra para dar un mayor impulso a la campaña en favor de las reivindicaciones mineras. Se reunirá el día 19 en Nottingham, y pedirá la cooperación de la Federación Nacional de Mecánicos y Fogoneros.

Telegrafían de Gimmer, condado de Glamorgan, que varios centenares de obreros intentaron ayer penetrar en una mina donde se había reanudado el trabajo, teniendo que intervenir la Policía para poner fin al tumulto que se originó, en el cual hubo 12 heridos.

A petición de los mineros se ha convocado al Congreso de la Trades-Unión para el viernes 22, en sesión especial, para tomar conocimiento de las reivindicaciones de los delegados mineros.

Por otra parte, a pesar de los esfuerzos del Sr. Cook para impedir que los obreros trabajen, los patronos expresan su opinión de que la reanudación del trabajo tardará poco en hacerse general en todas las cuencas mineras de la Gran Bretaña.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

Banco de Crédito Local de España

ENTIDAD OFICIAL GOVERNADA POR EL ESTADO SUSCRIPCION PUBLICA

25.000 CEDULAS DE CREDITO LOCAL AL 6 POR 100

Creada esta Institución por el decreto ley de 23 de mayo de 1925, ha realizado operaciones con Ayuntamientos y Diputaciones por valor de pesetas 86.266.924, destinadas a obras reproductivas que, aumentando el patrimonio de las Corporaciones, representan una mejora importante de la cultura, la higiene y la riqueza del país.

El Banco ejerce sus funciones de crédito local con carácter de públicas, estatales, como una delegación funcional del Estado, y bajo el gobierno y vigilancia de éste, realiza la emisión de las cédulas, de las que tiene privilegio de emisión por cincuenta años.

El Banco es acreedor preferente y privilegiado de los Ayuntamientos y Diputaciones contratantes, los cuales afectan y gravan la totalidad de sus ingresos, bienes y recursos, empeñando especialmente la parte más saneada de sus ingresos en garantía de las operaciones, apoyándose el valor y crédito de la cédula en las Corporaciones locales, que son la base fundamental del Estado.

Las cédulas de crédito local, con la consideración de efectos públicos, se cotizan oficialmente en las Bolsas, registrándose diariamente operaciones de compra y venta. Son de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 anual, con cupones trimestrales, que vencen el 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre, y amortizables en cincuenta años, a la par, por sorteos, que empezarán en 1928.

La suscripción pública a título irreductible tendrá lugar el día 20 de los corrientes, al tipo de 97 por 100, o sea 485 pesetas por cédula, que se satisfarán en el acto de la suscripción contra entrega de los títulos, cuyo primer cupón es el de 1.º de enero próximo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION EN MADRID

Table with 2 columns: Puntos de suscripción y Banco. Includes Sres. Bañer y Compañía, Banco de Cataluña, Sres. Soler y Torra Hermanos, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco Central, Sres. Alfaro y Compañía, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banca López Quesada, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Avila.

REAL DECRETO

Academia de Ingenieros de la Armada

La «Gaceta» publica un decreto, cuyas principales disposiciones dicen así: «Los estudios de la especialidad de ingeniero naval para alumnos libres en la Academia de Ingenieros de la Armada se verificarán distribuyéndolos en tres cursos, de un año de duración cada uno, divididos en dos semestres.

Para ser admitido como alumno libre en dichos cursos, previo abono de los derechos correspondientes, será necesario:

Ser español y estar en posesión del título de bachiller en Ciencias o tener aprobado en Universidad el curso preparatorio de Ciencias con validez académica.

Tener aprobado ante el Tribunal de ingenieros de la Armada un examen práctico de la Aritmética y Álgebra y las asignaturas de Análisis matemático, Geometría, Trigonometría, Geometría analítica, Cálculo diferencial e integral, con sus aplicaciones a la Geometría analítica; Geometría descriptiva, Mecánica racional, Astronomía y Geodesia, Dibujo lineal, topográfico y de figura.

Cuando se explique en la Academia alguna de estas asignaturas podrán matricularse en ellas los aspirantes a alumnos libres que reúnan las condiciones reglamentarias.

Los alumnos oficiales que dejen de serlo, sin prohibición de poder asistir a las clases de la Academia, podrán continuar sus estudios como alumnos libres, sujetos a las condiciones que para éstos se establecen.

Los que pertenezcan o hayan pertenecido al Cuerpo general o al de Artillería de la Armada podrán ser admitidos, previo examen de ampliaciones, a los estudios de sus respectivas escuelas.

Los alumnos libres, para sus exámenes de ingreso y su asistencia a la Academia, se hallarán sometidos al régimen y a las sanciones disciplinarias que establezcan los reglamentos.

La asistencia a las clases y a las prácticas con sujeción al reglamento de la Academia y la aprobación de los Tribunales de exámenes de la misma de todas las asignaturas que constituyen la especialidad dará derecho a obtener el título de ingeniero naval.

Obras militares

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reparación de la galería de observadores del tiro al blanco del campo de instrucción de Henares (Guadalajara), por importe de pesetas 4.360.

Idem id. el presupuesto de reparaciones en el edificio donde está instalado el Juzgado militar y archivo de la plaza de Ibiza, 2.800 pesetas.

Idem id. el proyecto de recargo del camino Sur bajo de la fortaleza del Hacho, en Ceuta, 40.130 pesetas.

Idem id. el presupuesto para mejorar los cuartos de aseo del cuartel de San Marcos, en León, 4.680 pesetas.

Idem id. el proyecto de renovación de cables y soportes en la instalación de los pararrayos en el cuartel de los Docks, de Barcelona, 2.770 pesetas.

Idem id. el presupuesto de mejora y reparaciones de los pabellones ocupados por el teniente coronel y capitán jefe de labores en el Parque de Suministros de Intendencia, en Vitoria, 8.859 pesetas.

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

Advertisement for Morrith medicine. Text: 'Por un real extirpa radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC usando el palmado UNGÜENTO MORRITH. 125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba'. Includes an illustration of a hand holding a medicine bottle.

Marruecos

El parte de ayer

El parte facilitado anoche en la Dirección general de Marruecos y Colonias, dice así: «Sin novedad en la zona del Protectorado.»

Desde Melilla

MELILLA.—Las oficinas de Intervención supieron que un indígena de la cabila de Tafersit ocultaba fusiles. Cuando se presentaron algunas fuerzas para registrarle la casa, el moro obstinóse en no abrir. Las fuerzas establecieron vigilancia, y ayer, creyéndolas alejadas, el moro salió por la noche, con propósitos de escapar.

No contestó a las voces de alto que se le dieron y se hizo fuego contra él, matándole.

En la cabila de Tensaman han sido detenidos dos indígenas por ocultación de armas.

Han sido capturados varios moros, que hace pocas noches cortaron la comunicación telefónica de la posición de Ein Zora con la línea francesa.

Noticias de Tetuán

TETUAN.—Unos soldados del batallón del Serrallo, afecto a la columna del teniente coronel Latorre, hallaron en el campo una granada de fusil.

Manipulando con ella, hizo explosión, hiriendo, no de gravedad, a Domingo Quintana y Angel Pallás Falcón.

Manipulando con una bomba de mano el escribiente de la Oficina de Intervención de la cabila de Anghera, Hamilats, hizo explosión la bomba, hiriéndole gravemente.

Circulares de Guerra

Tramitación de asuntos

Se resuelve que los expedientes por insolvencia para el pago de multas impuestas a los individuos sujetos a la ley de Reclutamiento, que no pasen la revista anual, deben tramitarse y resolverse en la región, Capitanía o Comandancia general donde se haya impuesto el correctivo y por tanto en la Caja de Recluta, Junta o batallón de reserva respectivo, teniendo presente en lo preciso lo dispuesto por la Real orden circular de 28 de febrero de 1924.

Las multas por no revistar

Vista la instancia promovida por el soldado en situación de reserva Carlos Cano, perteneciente al batallón de reserva de Infantería Pravia solicitando que, por aplicación del Real decreto de 10 de febrero último, se le indulte de la multa que le fué impuesta por el capitán general de la octava región, por faltar a revistas anuales y cambiar de residencia sin autorización, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra

y Marina, se desestima la petición del recurrente porque siendo gubernativa la sanción cuyo indulto se pretende, está excluida taxativamente de los beneficios del Real decreto antes citado de 10 de febrero del corriente año que se invoca por el interesado. Asimismo se da carácter general a esta disposición para todos los casos análogos al presente, como aclaración para la más perfecta inteligencia del repetido Real decreto.



NO SE DEJE V. OPERAR
sin antes haber ensayado el
UNGUENTO DE GARCÍA
que te curará el dolor y curará pronto,
sin dejar cicatriz.
GRANOS-PANADIZOS
TUMORES-ULCERAS
QUEMADURAS-ETC.
MAS DE 50 AÑOS DE EXITO
CAJA 100 PTAS.

ECOS DE SOCIEDAD

Ha contraído matrimonio en la iglesia parroquial de la Concepción, en esta corte, la Srta. Concepción Moreno Butragueño con D. Manuel Manzanera.

También en la misma iglesia se ha celebrado la boda de la Srta. Luisa Bordiu y Bastaran con el ingeniero de Caminos D. Martín Abbad, recibiendo las bendiciones nupciales de manos del señor Obispo de Jaén.

Ha fallecido en Madrid la señora Doña María Corral y Larre, viuda de Massa.

Del Consejo Supremo

Señalamientos para la semana

El martes, 19, se verá ante la Sala de Justicia la causa contra el sargento Pedro Morano Mendoza, por estafa y falsificación de documento público, de la que será ponente el Sr. Vallespinosa.

El jueves se verá la causa contra el legionario Rafael Marillo Aguilera, y otro, por insulto a fuerza armada.

Los demás días de la semana, despacho ordinario, y el sábado, 23, pleno y asamblea de San Hermenegildo.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

Fija su residencia en Madrid el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Antonio Rocha Pereira.

Infantería

Se destina para el cargo de secretario y jefe del detall de Somanetes de la primera región, con residencia en Madrid, al teniente coronel excelentísimo señor D. Francisco María de Borbón.

Se destina a la compañía disciplinaria (Cabo Juby), al capitán D. Amadeo Fernández Lladó.

Cesan en la situación de «al servicio del Protectorado», y causan alta en los Cuerpos de su procedencia, los sargentos Juan Martínez Vega, del regimiento de Gerona, y Manuel Domínguez, del de Ceuta.

Caballería

Se destina al grupo de escuadrones de instrucción al teniente D. Federico Bellod.

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios, al capitán D. Julián de Zulueta.

Artillería

Los jefes y capitanes de Artillería con destino en la Asociación y Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, quedan exceptuados de las sanciones previstas en el Real decreto de 5 de septiembre último, y continúan en el desempeño de sus cometidos.

Queda al «Servicio del Protectorado» el capitán de Artillería D. José Fons.

Destinos al ministerio

Como resultado del concurso anunciado por Real orden de 18 del pasado, se destina para constituir el tercer Negociado de la Secretaría de este ministerio, y como aumento de plantilla, que preceptúa el artículo tercero del Real decreto de 3 de dicho mes, al personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Emilio de las Casas, comandante de Estado Mayor D. Pablo Muñoz, comandante de Caballería D. Manuel Leno, comandante de Artillería D. Francisco Bandin y oficiales terceros D. Simeón Hernández y D. José Martín.



Tu un brillo sin igual
el que el Kaol da al melol
Productos Químicos Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Badalona

REAL ORDEN DE GUERRA

Código de Justicia militar

Para la más perfecta aplicación del artículo 526 del Código de Justicia militar, y con objeto de que las facultades que éste concede a los jueces militares se armonicen en su ejercicio con lo dispuesto por la vigente ley Hipotecaria y su Reglamento, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se resuelve lo siguiente:

Artículo primero. El juez instructor que conociere de las actuaciones a que se refiere el artículo 525 del Código de Justicia militar y que en los casos de reconocida urgencia hiciere uso de la facultad otorgada por el párrafo segundo del artículo siguiente, reclamará del registrador las certificaciones necesarias mediante oficio que contenga los requisitos exigidos por el artículo 287 de la ley Hipotecaria. Si en el oficio o mandamiento tan sólo se pidiera de un modo general noticia de los bienes y derechos incriptos a favor del procesado, se

entenderá que la certificación ha de ser en relación y relativa a todos los asientos vigentes.

Artículo segundo. Cuando los mismos jueces en las indicadas actuaciones ordenen la extensión de una anotación preventiva de embargo, darán comisión a un juez ordinario, con arreglo al artículo 388 y el párrafo primero del 526 del citado Código. Si de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo 526, los jueces militares hubiesen de dirigirse directamente a los Registradores de la Propiedad, lo harán enviando el mandamiento en pliego oficial certificado, con acuse de recibo a la autoridad militar—incluso al jefe de la Guardia civil—de la localidad en que esté enclavado el Registro, la cual autoridad cuidará de que el pliego sea presentado con toda urgencia en las oficinas del Registro, exigiendo el oportuno recibo. — 15 de octubre de 1926.

Guardia civil

Exámenes de suboficiales y sargentos para alféreos

Día 22.—Suboficiales: D. Baldomero Cuesta, D. Emilio Sanvicente, D. Manuel Martín, D. Simón Amezcua, D. Justo Martín, D. Santiago García, D. Manuel Martín, D. Felipe Navarro, D. Guillermo García, D. Eusebio Valero, D. Ovilio Montes, D. José Álvarez, D. Francisco Leiva, D. Rafael Ortiz, D. Sérvulo González, D. Delfín Seijo, D. Inocencio García, D. Pedro Paz, D. José Comino, D. Alejandro Cornejo y D. Emiliano Herrera.

Día 23.—Suboficiales: D. Francisco Aguilera.

Sargentos: Hipólito Crespo, Florencio Mayor, Ramón Barral, José Gómez, Arturo Benosa, Perfecto Esteban Nicamor Campos, Mariano Puente, José Muñoz, Manuel Vázquez, Marcelino García, Juan Jiménez, Manuel Palacios, Joaquín Martín, José Monterrubio, Higinio Gil, Francisco López, Manuel Fernández, Miguel Lozano, Francisco González, Jesús Ibernol, Francisco Pérez.

Día 25.—Sargentos: Eduardo Azaraiz, Manuel Ferrero, Mariano García, Andrés Segovia, Isaac Rodríguez, Víctor Martín, Narciso Lucas, Amadeo Fernández, Braulio Santos, Mariano Gallego, Fructuoso López, Félix Flores, José Gazulla, Jesús Carrión, Victoriano González, Raimundo Vicente y Juan Chamizo.

Suboficiales: D. Manuel Fernández, D. Gabriel Nieto, D. Juan Sánchez, don Pantaleón Cabezueta, D. Antonio Martínez y D. Manuel Núñez.

Día 26.—Suboficiales: D. José Jiménez, D. Félix Pomeda, D. Antonio Sánchez, D. Cristóbal Recuerdo, D. José Blanco, D. Pantaleón Rodríguez, D. Eugenio García, D. Francisco Cabo, don Benigno Richante, D. Segundo Pastor, D. Francisco Larrosa y D. Luis Moral. Sargentos: Román Comange, Eulogio Eufano, Manuel Elías, Emiliano Aparicio, José Piris, Nicolás Prieto, Julián Arriero y Fernando Anguita.

Música.—Liquidación

30 números completos para piano, de los ilustres maestros Vives, Villa, Arbós, Saco del Valle, Pérez Casas, Conrado del Campo, Villar, etc., etc. ¡¡DOS PSETAS!!

GUIA Y PLANO DE MADRID, dos pesetas

Pedidos con su importe en giro o sellos de Correos a ANTONIO ROS, librero, Claudio Coello, 95, entresuelo derecha, Madrid (6). Casa fundada en 1896.

NOTICIAS

Por suscripción entre varias personalidades de Norteamérica, se trata de construir un monumento en Palos de Moguer, dedicado a Cristóbal Colón. Se va a solicitar permiso del Gobierno español al efecto.

Ha terminado la información abierta ante la Junta Central de Acción Social Agraria acerca del régimen de la tierra laborable y sobre los sistemas de arrendamiento.

PEDIDO DE COMPRA DE...

De provincias

Un periódico multado

HUESCA.—El gobernador civil, señor Amor, ha impuesto una multa de 1.000 pesetas al periódico «Diario de Huesca», por un artículo que publicó titulado «La procesión de ayer», que causó muy mal efecto en el vecindario.

Homenaje a un profesor

AVILA.—En la Academia de Intendencia se verificó el homenaje a la memoria del coronel Pérez Iñigo, asistiendo dos hijos del finado, que hicieron entrega del bastón que a su padre entregó la Academia.

En el local donde explicó el Sr. Pérez Iñigo se descubrió su retrato, que ha sido colocado allí para rendir de este modo un homenaje a la memoria del ilustre profesor.

Bendición y entrega de una bandera

AVILA.—Se ha celebrado la solemne bendición y entrega de la bandera del Somatén provincial.

La enseña fué bendecida por el obispo de la diócesis, y ha sido regalada al Somatén por D. Jesús Rodríguez.

Inauguración de un templo

GRANADA.—Se ha celebrado la inauguración del hermoso templo de San Cristóbal, de esta capital, restaurado con pequeños donativos de todas las damas granadinas.

Junto al templo, por el mismo sistema de suscripción popular, se va a instalar un grupo escolar.

Asistieron al acto las autoridades y miles de fieles.

Un suicidio

CACERES.—En Hoyos puso fin a su vida Anastasio Domínguez, colgándose de un árbol.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Mi casa.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Las de Abel. A las diez y media, El extraño de Toledo.

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, La novela de Rosario.

ZARZUELA.—A las seis y media, Maruxa. A las diez y cuarto, El rey que rabió.

COMICO.—A las diez y media, Charlestón.

MARAVILLAS.—A las seis, Doña Francisquita. A las diez y media, en Cerezo hay una venta...

CIRCO DE PRICE.—A las seis: Matinée infantil. A las diez y cuarto, Selecto y variado programa, tomando parte toda la gran compañía de circo. Exitos grandiosos y extraordinarios.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Lepe, Conjuntos líricos bailables, Adán Nieva, Carmen Flores, Señoras, a votar!

Escuela de Chofers
ZACARIAS
Luchana, núm. 37
Luchana, núm. 37

LA MAS ANTIGUA
La mejor y más económica
UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.
Antes de decidiros dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.
Reparación general de «autos», especialmente

CITROËN

Compañía Española de Pinturas
"INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
Y FABRICANTES PATENTADAS
EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentoia (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.
Muestre patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

EL PROBLEMA DE GUINEA

(Continuación.)

También en la región del Muni hay necesidad de construirlas, para que, sirviendo al principio de elemento de penetración, según expondremos más adelante, constituyan en el porvenir rutas comerciales.

Otra necesidad viva, urgente, es la de construcción de puertos, dotados de todos los elementos modernos de carga y descarga, para que las faenas de ellas puedan hacerse rápidamente, y con el menor número de braceros posible.

Estas son las primeras obras, las más urgentes, a las que nosotros añadimos, con arreglo a lo que antes hemos dicho, la construcción de una pequeña población, con todos los elementos modernos que integran las ciudades, en Moka, y, claro está, que de un camino o de un ferrocarril que una dicho valle con Santa Isabel.

Cualquier medio de realizar estas obras, por administración o por contrata, será bueno, siempre que sea eficiente, esto es, rápido, bueno y económico; una eficiencia de que carecieron obras anteriores, que deben ser experiencia que aleccione las que ahora se emprendan.

El tercer problema es el de los braceros, también íntimamente ligado a los anteriores, puesto que es el elemento que ha de efectuar los trabajos de construcción.

Este problema presenta caracteres graves, por la escasez que desde hace algún tiempo se advierte en Fernando Póo.

La población «bubi», salvo alguna excepción, no es apta para trabajos rudos; solamente sirven para criados. Con los trabajadores de Liberia, que antes realizaban las faenas agrícolas y de carga, las más duras, y rendían excelentes resultados, ya no se puede contar. Hay que pensar en los indígenas del continente, mucho más fuertes que los bubis y más a propósito para las faenas del campo. Pero los pamúes son, en cambio, mucho más fieros, son gentes guerreras, con un alto espíritu de independencia, a los que habría que reducir tal vez por la fuerza, y, desde luego, por el trabajo.

Pero esto último, que debía haberse iniciado hace ya mucho tiempo, aún está por hacer, y por muy deprisa que se quiera marchar, no será posible ir con la rapidez que demandan las obras públicas y las necesidades de los cultivadores. Precisamente por esto último, creemos que no debe intentar precipitarse la inmigración, ni excitar con exageradas prisas la instalación de nuevos cultivadores. Para lo primero ya hemos dicho que hay que hacer habitable el país; para lo segundo es preciso contar con braceros indígenas, únicos que soportan los trabajos en aquel clima.

El acto de presencia que realizan actualmente las tropas coloniales españolas, era necesario haberlo efectuado mucho antes, aunque alguien hubiese tenido que prescindir de las comodidades de la capital fernandina.

Hay un sinnúmero de *botuques* (reyezuelos) que desconocen la soberanía de España, y que tienen dadas muestras de desprecio hacia las autoridades de aquellos territorios, a los que es preciso hacer demostración de nuestra fuerza y nuestra autoridad, para luego demostrarles nuestra justicia y nuestra bondad, infiltrando en ellos poco a poco los elementos básicos de la civilización.

La superioridad del pamúe sobre el bubi en punto a inteligencia, puede ser causa de que llegue a contar España con el elemento que hace falta para poner en producción las riquísimas tierras de Guinea, si han de seguir privadas de los buenos trabajadores de Liberia, conocidos o designados por el nombre de su capitalidad, *monrovias*.

Junto a esos problemas fundamentales, todos los demás pueden calificarse de accesorios, a pesar de su importancia; tal es la trascendencia de aquéllos.

Pero salta a la vista, entre los segundos, el que se refiere a la influencia extranjera en Fernando Póo, singularmente en el orden material y en el espiritual.

En el primero, por el número y calidad de los negocios establecidos por ingleses y alemanes, aparte algunos portugueses, que absorben

buna parte del rendimiento de nuestra Colonia en negocios agrícolas, y, además, por estar la Banca en manos de un Banco inglés, único que existe en la Colonia, para baldón de la Banca española, máxime de la que tiene ineludible deber de atender al comercio español.

En el orden espiritual, por la influencia innegable del idioma que se habla corrientemente entre fernandinos, el inglés («Cruman»), que las clases elevadas perfeccionan mandando a sus hijos a educarse a la Gran Bretaña. Hemos tenido ocasión de apreciar que personas que gozan de enorme posición, en gran parte conquistada con apoyos oficiales de elevadas personalidades que residieron en Santa Isabel, que deben a España cuanto son, emplean el idioma inglés para comunicarse con sus familiares residentes en España.

Son dos factores los expuestos cuya modificación debe procurarse de una manera suave, pero enérgica; lenta, pero llena de perseverancia, hasta que se modifiquen radicalmente.

Esa obra de españolización (españolismo práctico, real), la estimamos necesaria, si ha de aspirarse a una obra fecunda y duradera.

Corolario de ese propósito ha de ser el llevar a Guinea nuestra instrucción, que haga que esos indígenas vayan incorporándose a nuestra cultura, siquiera sea de un modo elemental, imponiéndose la realización de un esfuerzo para llevar maestros españoles, no sólo de instrucción primaria, sino también maestros de taller, que enseñen artes y oficios prácticamente a la población indígena.

Una corriente moralizadora y redentora sería la que procurara elevar el nivel moral de la mujer indígena, acostumbrándola al trabajo para redimirla de la prostitución, y para que dejara de ser un elemento nocivo en aquella sociedad, cuyos hábitos hay que variar por humanidad, por interés colonizador, y, en cierto modo, por interés económico también.

El hecho de llevar a Guinea profesores de instrucción primaria exige la resolución previa de una cuestión importante, que afecta no sólo a los maestros, sino a todos los elementos de la Administración pública que vayan a Guinea, cual es el de la Escuela Colonial, que debería implantarse, para que cuantos lleguen al territorio del Oeste africano pudieran realizar una tarea eficaz en el desempeño de su cometido, y concieran detalladamente el país que van a habitar, sus enfermedades y peligros, así como los medios preventivos que exige la vida en aquellas latitudes. En una palabra, que debería enviarse personal escogido, seleccionado, procedente de la Escuela Colonial; gentes especializadas, que fueran a Guinea por vocación, no como ocurre en muchos casos, que se emigra como quien adopta una resolución intermedia al suicidio.

Otro problema vital es el de las comunicaciones marítimas, que deberán hacerse más intensas y mucho más rápidas, tan pronto como haya muelles donde puedan atracar los buques en las debidas condiciones, abaratando los fletes cuanto sea preciso, para evitar que los productos de la Colonia vayan al extranjero, y para impedir que sea más mercado comprador del extranjero que de la metrópoli.

Sólo de ese modo vendrían a España las maderas que hoy van a parar a Hamburgo, de donde son reexportadas después a nuestros puertos, merced a la baratura de fletes; con comunicaciones rápidas y con buen acondicionamiento a bordo, podrían llegar las frutas de Guinea. Y podríamos conseguir que en nuestra colonia se consumiera nuestro cemento, nuestra cerveza, los tejidos españoles, la maquinaria, etc., es decir, cuanto se consume actualmente del extranjero.

(Continuará.)

La reversión de los tranvías

Aceptada por la Comisión municipal de Tranvías la propuesta del conde de Vellano para que fueran modificados varios artículos del proyecto de convenio para la organización de las reversiones de las líneas al Ayuntamiento y régimen económico del mismo, las modificaciones sobre lo sustancial del proyecto que han sido aceptadas por la representación de la Compañía Madrileña de Tranvías y aprobadas por la Comisión municipal permanente, son: Residencia en la Comisión permanente las funciones que se atribuyen a una Comisión compuesta por el alcalde y dos concejales, asistida de los jefes técnicos del Ayuntamiento; facultar a ésta para rescatar las concesiones antes de la fecha de su reversión legal, derecho que en el convenio primitivo se fijaba para después del 31 de diciembre de 1951; transformación de la prima fija del 10 por 100 sobre el producto bruto anual de la red, que se reservaba de los gastos de explotación a favor de la Compañía por todas sus aportaciones y gestión del negocio, en un tanto por ciento variable, que comenzará con el 4,50 y, ascendiendo a razón de medio entero, tendrá por límite el 10 por 100, cuando el producto bruto anual de la red exceda de 24 millones de pesetas, lo que representa un beneficio mínimo anual para el Municipio de 228.000 pesetas; establecimiento de tarifas especiales reducidas y pases para servicios temporales de carácter benéfico, y concesión de pases limitados para funcionarios, obreros del Ayuntamiento y alumnos de las escuelas municipales que tengan su domicilio a gran distancia de las escuelas a que asistan.

Estudio y propuesta de solución por la Alcaldía y la Sociedad, dentro del plazo de seis meses, a partir de la aprobación del convenio, para regular, ordenar y distribuir la circulación tranviaria en la Puerta del Sol, con objeto de descongestionarla; compromiso por parte de la Empresa de extender la red actual a barriadas de casas baratas y económicas, en una longitud de veinte kilómetros, en aquellos lugares que señale el Ayuntamiento, dentro de un año, a partir de la firma del convenio, y presentación por la Madrileña de Tranvías del consiguiente estudio económico para el establecimiento de billetes de ida y vuelta a precios reducidos y de abonos mensuales para los grandes núcleos urbanos en el suburbio o grupos de población de viviendas calificadas de baratas y económicas.

Las modificaciones apuntadas han sido establecidas de común acuerdo entre los representantes del Municipio y la Comisión designada por la Sociedad Madrileña de Tranvías, que, dicho sea en honor de la verdad, ha ido a estos debates despojándose de todo interés mercantil y atendiendo únicamente a los del vecindario madrileño. Buena prueba del desinterés de la Compañía lo ofrece la reducción de la prima que se le asignaba en el proyecto primitivo por todas sus aportaciones y gestión del negocio, y que representa como mínimo anualmente la cantidad de 228.000 pesetas.

Aprobado el proyecto por la Comisión permanente, ha de pasar el asunto a estudio y resolución del pleno, que no creemos lo haga objeto de discusiones bizantinas, que suelen hallar eco en el mercado bursátil, con lesión de los intereses de los accionistas y con gran satisfacción de los que siempre andan a caza de ganancias en la Bolsa de Comercio.

DE VIGILANCIA

Traslados

Comisario de tercera D. Paulino Pico Candelas, de Huesca a Barcelona. Inspector de primera D. Pedro José Pérez Olivares, de Barcelona a Cáceres. Inspectores de segunda: Don Pedro Paredes Madrid, de Teruel a Barcelona, y D. Juan Mas Algar, de Port-Bou a Bilbao.

Agentes: Don Antonio Robles Gigosos, de Madrid a León; D. Juan Pestaña Expósito, de León a Madrid.

Aspirantes de primera: Don Gregorio Fernández Moreno, de Barcelona a Manzanares; D. Romualdo Romero Migólez, de Gijón a Palencia; D. Matías Fernández-Guijarro Ambort, de Valencia a Barcelona.

Aspirante de segunda D. Valentín Poveda Prieto, de Manzanares a Barcelona.

Vigilante D. León Arroyo Caballero, de Bilbao a Segovia.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 11
(Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 11 duplicado

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de	
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	plata, desde pesetas	80,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja		Id. cuadrada-pulsiera, caja de	
de plata, id. id.	90,00	oro, 18 kilates, desde pta.	225,00
		Id. redonda-pulsiera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Imenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, pácales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a las Instituciones de Guardia civil y Carabineros e Indígenas de las colonias.

LA SOLEDAD=FUNERARIA

DESENGAÑO 10 TELFO 21-13 H
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 8
APARTADO NUM. 436 - MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.....
Cuerpo..... empleo.....
pueblo..... provincia.....
Desea suscribirse a este periódico a partir de.....
(Fecha y firma)

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA
Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de Africa

De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.
De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.
De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.
De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.
De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.
De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.
De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Línea de Canarias

De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.
De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.
De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas.

Líneas de Baleares

Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.

Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.

Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias e Inglaterra.